



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/APO/gao

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Microempresa Familiar"
"Almacén y Verdulería"

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre de 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, el D. L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar presentada por la Contribuyente y, el Informe N° 207 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.564/

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "ALMACÉN Y VERDURERÍA", a nombre de **MIGUEL ÁNGEL ORTIZ DÍAZ, R.U.T. N° 14.049.736-3**, con domicilio en AVENIDA AMANECER N° 110, villa nuevo amanecer, Rol de Avalúo 162 - 10, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Director de Secplan

c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría
=====